

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	178.299
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	199.701
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	421.000	SUMAN	421.000
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	421.000	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	421.000
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	421.000	TOTAL GASTOS	421.000

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					1.000
39	OTROS INGRESOS				1.000	
399	Otros ingresos diversos			1.000		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					420.000
46	DE ENTIDADES LOCALES				420.000	
462	<i>De Ayuntamientos</i>			420.000		
46200	<i>Ayuntamiento de Cartagena</i>		210.000			
46201	<i>Ayuntamiento de San Javier</i>		210.000			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: LITORAL Y SANIDAD	07
CONSORCIO LA MANGA CONSORCIO	07003

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.					178.299
13	PERSONAL LABORAL.				113.720	
130	Laboral Fijo.			113.720		
13000	Retribuciones básicas.		43.500			
13002	Otras remuneraciones.		70.220			
14	OTRO PERSONAL.				25.829	
143	Otro personal.			25.829		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				4.050	
151	Gratificaciones.			4.050		
15100	Gratificaciones funcionarios		4.050			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.				34.700	
160	Cuotas sociales.			34.500		
16000	Seguridad Social.		34.500			
162	Gastos sociales del personal.			200		
16209	Otros gastos sociales.		200			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					199.701
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				18.700	
212	Edificios y otras construcciones.			4.900		
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			8.500		
216	Equipos para porcesos de información.			5.300		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				177.900	
220	Material de oficina.			2.600		
22000	Ordinario no inventariable.		500			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.		300			
22002	Material informático no inventariable.		1.800			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: LITORAL Y SANIDAD	07
CONSORCIO LA MANGA CONSORCIO	07003

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
221	Suministros.			18.200		
22100	Energía eléctrica.		18.000			
22110	Productos de limpieza y aseo.		200			
222	Comunicaciones.			6.500		
22200	Servicios de telecomunicaciones.		3.500			
22299	Otros gastos en comunicaciones.		3.000			
224	Primas de seguros.			1.200		
226	Gastos diversos.			69.900		
22601	Atenciones protocolarias y representativas.		3.000			
22602	Publicidad y propaganda.		4.900			
22609	Actividades culturales y deportivas.		60.000			
22699	Otros gastos diversos.		2.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			79.500		
22700	Limpieza y aseo.		13.000			
22706	Estudios y trabajos técnicos.		30.000			
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		36.500			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				3.101	
230	Dietas.			1.000		
23010	Del personal directivo.		600			
23020	Del personal no directivo.		400			
231	Locomoción.			2.101		
23110	Del personal directivo.		1.600			
23120	Del personal no directivo.		501			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					43.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS.				40.000	
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.			40.000		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
47200	Transporte de viajeros		40.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				3.000	
480	Atenc. benéf. y asistenc.			3.000		
48000	Estación Náutica Mar Menor - Cabo Palos		3.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					421.000



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO DEL CONSORCIO DE LA MANGA
09/12/2025



D. JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA, SECRETARIO DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO LA MANGA CONSORCIO,

CERTIFICO.- Que en sesión del Consejo General del Consorcio Administrativo La Manga Consorcio, celebrada con fecha 05-12-2025, se adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026.-

PROPUESTA DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

UNO.- Cumpliendo los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto del Consorcio Administrativo La Manga Consorcio para el ejercicio 2026, al objeto de su tramitación y aprobación.

El artículo 122 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público señala que, los Consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la ley Orgánica 2/2012, y además, los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio. Según los criterios legalmente aplicables, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Cartagena.

DOS.- El proyecto de Presupuesto del Consorcio se acompaña de los estados de ingresos y gastos, memoria explicativa, anexo de inversiones en su caso, anexo de personal, informe económico financiero, bases de ejecución del presupuesto, estado de liquidación del ejercicio anterior y avance de la del corriente, y demás documentación complementaria.

El presupuesto asciende a la cantidad de 421.000,00 euros, teniendo en cuenta que los ingresos que cubrirán los gastos, provienen principalmente de las transferencias de las entidades consorciadas, Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, así como otros ingresos, según el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. I - Gastos de personal	178.299,00
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	199.701,00
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.000,00
TOTAL EUROS	421.000,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QKTN 7J92 KK72 3HFC

ACUERDO APROBACION PRESUPUESTO 2026 CONSORCIO LA MANGA - SEFYCU 3964497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO DEL CONSORCIO DE LA MANGA
09/12/2025



Cap. III - Tasas y otros ingresos	1.000,00
Cap. IV - Transferencias corrientes	420.000,00
Cap. V - Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL EUROS	421.000,00

PROPUESTA

Primero.- Se proceda a la aprobación del Presupuesto de La Manga Consorcio para el ejercicio 2026, que formará parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la entidad pública de adscripción del Consorcio, Ayuntamiento de de Cartagena, y sea remitido para su posterior exposición pública y demás trámites legalmente previstos.

Segundo.- Se proceda a la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, anexo de personal con su descripción y retribuciones, así como la demás documentación complementaria que acompaña a los estados de ingreso y de gastos del presupuesto del Consorcio.

Tercero.- El presupuesto formará parte del presupuesto general de la Administración Pública de adscripción y seguirá los trámites preceptivos para su entrada en vigor.

EL PRESIDENTE.- José Miguel Luengo Gallego
Firmado electrónicamente 28-11-2025

EL SECRETARIO

Tras la exposición de la propuesta, queda aprobada. Votos a favor 8: Presidenta Sra. Noelia Arroyo Hernández, Sr. Gonzalo López Pretel, Sra. Beatriz Sánchez del Álamo, Sr. Antonio Martínez Torrecillas, Sra. Estíbaliz Masegosa Gea, Sr. Rafael Candel Marín (Cartagena Hostecar), Sr. David Caro Frutos (Estación Náutica), y Sra. M.^a Soledad Fernández, Sr. Ginés Navarro Sánchez y Sr. Pedro Saura Martínez (Asociaciones de Vecinos 1 voto compartido). Votos en contra 0. Abstenciones 2: Sr. Manuel Torres García y Sra. M.^a Aurora Izquierdo Roa.

Y para que conste y surta efecto, se expide la presente certificación en Cartagena, a reservas de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QKTN 7J92 KK72 3HFC

ACUERDO APROBACION PRESUPUESTO 2026 CONSORCIO LA MANGA - SEFYCU 3964497

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026.-

PROPUESTA DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

UNO.- Cumpliendo los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto del Consorcio Administrativo La Manga Consorcio para el ejercicio 2026, al objeto de su tramitación y aprobación.

El artículo 122 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público señala que, los Consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la ley Orgánica 2/2012, y además, los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio. Según los criterios legalmente aplicables, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Cartagena.

DOS.- El proyecto de Presupuesto del Consorcio se acompaña de los estados de ingresos y gastos, memoria explicativa, anexo de inversiones en su caso, anexo de personal, informe económico financiero, bases de ejecución del presupuesto, estado de liquidación del ejercicio anterior y avance de la del corriente, y demás documentación complementaria.

El presupuesto asciende a la cantidad de 421.000,00 euros, teniendo en cuenta que los ingresos que cubrirán los gastos, provienen principalmente de las transferencias de las entidades consorciadas, Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, así como otros ingresos, según el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. I - Gastos de personal	178.299,00
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	199.701,00
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.000,00
TOTAL EUROS	421.000,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos	1.000,00
Cap. IV - Transferencias corrientes	420.000,00
Cap. V - Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL EUROS	421.000,00

PROPUESTA

Primero.- Se proceda a la aprobación del Presupuesto de La Manga Consorcio para el ejercicio 2026, que formará parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la entidad pública de adscripción del Consorcio, Ayuntamiento de de Cartagena, y sea remitido para su posterior exposición pública y demás trámites legalmente previstos.

Segundo.- Se proceda a la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, anexo de personal con su descripción y retribuciones, así como la demás documentación complementaria que acompaña a los estados de ingreso y de gastos del presupuesto del Consorcio.

Tercero.- El presupuesto formará parte del presupuesto general de la Administración Pública de adscripción y seguirá los trámites preceptivos para su entrada en vigor.

EL PRESIDENTE.- José Miguel Luengo Gallego
Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

Ejercicio 2026

**Consortio Administrativo
La Manga Consorcio**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2026

A) MEMORIA EXPLICATIVA

PRESENTACIÓN

La confección de esta Memoria se realiza cumpliendo el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el artículo 18 del Real Decreto Presupuestario 500/1990.

A través de este documento se explican los importes y el contenido de cada capítulo, así como el estado de comparación en relación al ejercicio precedente.

CONTENIDO:

1 Importe de Presupuesto.

2 Comparación con presupuesto inicial del ejercicio 2025.

3 Gastos por capítulos.

3.1 Capítulo I Gastos de Personal.

3.2 Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

3.3 Capítulo IV Transferencias corrientes.

4 Ingresos por capítulos.

4.1 Capítulo III Tasas y otros ingresos

4.2 Capítulo IV Transferencias corrientes.

4.3 Capítulo V Ingresos Patrimoniales.

1.- IMPORTE DE PRESUPUESTO

El proyecto de Presupuestos para el año 2025 que se presenta para su revisión y aprobación asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL Euros (421.000'00€)**, tanto en ingresos como en gastos.

La cifra de gastos se obtiene partiendo de cero y teniendo en cuenta las necesidades reales esperadas para el ejercicio, llegando al importe indicado en el párrafo anterior.

Los ingresos que cubrirán los gastos, provienen principalmente de las transferencias aportadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier, y en segundo lugar por el cobro del canon de Autorización del Tren Turístico.

2.- COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2025

A) Participación de cada capítulo en el total del ejercicio

GASTOS E INVERSIONES

	Año 2025	%	Año 2026	%
CAP. I	173.950,00	43,36	178.299,00	42,35
CAP. II	184.200,00	45,92	199.701,00	47,43
CAP. IV	43.000,00	10,72	43.000,00	10,21
TOTAL	401.150,00	100,00	421.000,00	100,00

INGRESOS

	Año 2025	%	Año 2026	%
CAP. III	2.000,00	0,49	1.000,00	0,23
CAP. IV	399.150,00	99,51	420.000,00	99,76
TOTAL	401.150,00	100,00	421.000,00	100,00

B) Modificación de cada capítulo, sobre el ejercicio anterior.

GASTOS E INVERSIONES

	Año 2025	Año 2026	(2025/2026) %
CAP. I	173.950,00	178.299,00	2,43
CAP. II	184.200,00	199.701,00	7.76
CAP. IV	43.000,00	43.000,00	0,00
TOTAL	401.150,00	421.000,00	4.71

INGRESOS

	Año 2025	Año 2026	(2025/2024) %
CAP. III	2.000,00	1.000,00	-50,00
CAP. IV	399.150,00	420.000,00	4.96
TOTAL	401.150,00	421.000,00	4.71

3.- GASTOS POR CAPÍTULOOS

3.1 Capítulo I Gastos de Personal.

Se establecen las retribuciones del Anexo de Personal, que quedarán adaptadas a la subida que en su caso se establezca por Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente. En el momento de preparar estos presupuestos, se desconocen las previsiones de subida salarial del Gobierno de España, considerando: parte fija, variable, cumplimiento de objetivo de déficit y mejoras de complementos y productividad. Por lo que se va a prever una subida salarial del dos y medio por ciento (2,5%), mismo porcentaje que en el ejercicio 2025, a resultas de lo que se disponga la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2026 respecto del personal al servicio del sector público. Este aumento dentro del grupo 13 (Personal Laboral), 14 (Otro personal) y 16 (Cuotas, prestaciones y gastos sociales) se aplica a las partidas de los subgrupos 130 (Personal laboral fijo), 143 (Otro personal) y 160 (Seguridad Social).

Se mantiene la partida presupuestaria 151.00 (Gratificaciones) para la asistencia a las reuniones del Consejo General por parte de los órganos internos de La Manga Consorcio (Secretario-Interventor y Tesorero-Contable) manteniendo su importe con respecto al ejercicio anterior.

Respecto a la partida 143 (Otro personal), se establecen las retribuciones de Secretario, Interventor y Tesorero, de 615 euros/mes, como personal funcionario de la Administración de adscripción del consorcio, adscrito al mismo en el ejercicio de tales funciones.

Se incorpora el complemento variable de atención al público para las dos auxiliares administrativo tras el informe favorable la inspección de servicios del Ayuntamiento de Cartagena

El importe total del capítulo, por todo lo descrito, se aumenta ligeramente (2,43%) con respecto al presupuesto de 2025 y, si avanzado el año es necesario hacerlo, se aplicará una modificación entre los capítulos del presupuesto conforme a la actualización que se establezca por norma legalmente aplicable.

3.2 Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

El capítulo 2 consta de 26 conceptos. Se mantienen las partidas de los subgrupos 212 (Edificios y otras construcciones) y 216 (Mantenimiento ordenadores). Se modifica respecto del año 2025, aumentando la partida 213.00 (Mantenimiento de instalaciones) dentro de las partidas del subgrupo 213 (Material instalaciones) debido a la previsión de reposición de los paneles (estores) de la entrada debido a su deterioro y mejorar las condiciones de trabajo, con un aumento de 4.000 euros.

Se mantienen también las partidas de los subgrupos 220.00 (Material oficina), 221 (Suministros) y 222 (Comunicaciones), así como la partida 224.00 (Primas de seguros).

Se modifica respecto del año 2025, la partida 226.09 (Actividades culturales y deportivas) con un aumento de 5.000€ del presupuesto para facilitar el desarrollo de actividades culturales y deportivas, principalmente festividades locales y pequeños eventos organizados por las diferentes asociaciones vecinales, en todo el ámbito territorial de La Manga Consorcio ya que se constata el incremento de estos eventos.

Se modifica la partida 227 (Trabajos realizados por otras empresas) con un aumento de 2.000 euros en la partida 227.06 (Estudios y Trabajos técnicos) para colaboración con entidades en proyectos presentados para estudio, así como el incremento de 4.500 euros en la partida 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) para los mismos fines de colaboración y adaptaciones y proyectos en el refuerzo de la imagen de La Manga Consorcio.

Se mantienen las partidas 230. (Dietas) así como la 231 (Locomoción) como el anterior ejercicio.

3.3 Capítulo IV Transferencias corrientes.

Aparece este capítulo para subvencionar por importe de 3.000'00€, dentro del grupo "48. A instituciones sin fines de lucro" a la entidad Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos, en la realización de eventos náuticos en el ámbito territorial de actuación de La Manga Consorcio.

También se subvenciona por importe de 40.000, dentro del grupo "47. A empresas privadas" a la empresa concesionaria del transporte urbano de Cartagena en la reducción del precio a pagar por los ciudadanos usuarios del transporte público en La Manga – Cabo de Palos.

4.- INGRESOS POR CAPÍTULO

4.1 Capítulo III - Tasas y otros ingresos.

Se utiliza "Otros ingresos diversos", para acoger el abono correspondiente a la Autorización de Tren Turístico en La Manga, por importe de 1.000'00 Euros. Se ha ajustado a la variación producida en 2025 en la licitación de este servicio.

4.2 Capítulo IV - Transferencias corrientes.

Proceden de dos aportaciones idénticas, otorgadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier de 210.000,00 Euros cada una, para financiar el buen funcionamiento y la dinámica de desarrollo adoptada por La Manga Consorcio.

4.3 Capítulo V - Ingresos Patrimoniales.

Capítulo correspondiente a intereses en cuentas bancarias. Supone una previsión de 0'00 Euros. Actualmente la cuenta corriente con la que se trabaja no remunera el

saldo existente, si bien esperamos en un futuro una ligera modificación al alza, ante la subida de los tipos de interés. Razón por la cual se mantiene esta aplicación presupuestaria de ingresos. Se utiliza también para contabilizar cualquier otro ingreso que se derive del funcionamiento de la cuenta corriente y que no pueda ser previsto inicialmente.

B) PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2026

AREA DE GASTO	4	Actuaciones de carácter económico
POLÍTICA DE GASTO	43	Comercio Turismo
GRUPO PROGRAMAS	432	Ordenación y Promoción Turística

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL

13	Personal Laboral	113.720,00
130	<i>Laboral fijo</i>	113.720,00
130.00	Retribuciones básicas personal laboral	43.500,00
130.02	Otras retribuciones personal laboral	70.220,00
14	Otro personal	25.829,00
143	<i>Otro personal</i>	25.829,00
143.00	Otro personal (Sec., Int. ,Tes.)	25.829,00
15	Gratificaciones	4.050,00
151	<i>Gratificaciones</i>	4.050,00
151.00	Gratificaciones	4.050,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	34.700,00
160	Seguridad social	34.500,00
162	<i>Gastos Sociales del personal laboral</i>	200,00
162.09	Otros Gastos Sociales del personal laboral	200,00

TOTAL EUROS

178.299,00

CAPÍTULO II – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	18.700'00
212	<i>Edificios y otras construcciones</i>	4.900'00
212.00	Comunidad Propietarios	2.400'00
212.01	Mantenimiento general, extintores y otros	2.500'00
213	<i>Material instalaciones</i>	8.500'00
213.00	Mantenimiento instalaciones	7.000'00
213.02	Mantenimiento alarma	600'00
213.03	Mantenimiento electricidad	900'00
216	<i>Mantenimiento ordenadores</i>	5.300'00
216.00	Mantenimiento ordenadores	3.500'00
216.01	Mantenimiento Página WEB	1.800'00
22	Material suministros y otros	177.900'00
220	<i>Material oficina</i>	2.600'00
220.00	Ordinario no inventariable	500'00
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300'00
220.02	Material informático no inventariable	1.800'00
221	<i>Suministros</i>	18.200'00
221.00	Energía eléctrica	18.000'00
221.10	Productos de limpieza y aseo	200'00
222	<i>Comunicaciones</i>	6.500'00
222.00	Servicio de Telecomunicaciones (Telefónica)	3.500'00
222.99	Otros gastos en comunicaciones	3.000'00
224	<i>Primas de seguros</i>	1.200'00
224.00	Primas de seguros	1.200'00
226	<i>Gastos diversos</i>	69.900'00

226.01	Atenciones protocolo y representación	3.000'00
226.02	Publicidad y propaganda	4.900'00
226.09	Actividades culturales y deportivas	60.000'00
226.99	Otros gastos diversos	2.000'00
227	<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	79.500'00
227.00	Limpieza y aseo	13.000'00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000'00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36.500'00
23	Indemnizaciones por razón de servicios	3.100'00
230	<i>Dietas</i>	1.000'00
230.10	Del personal directivo	600'00
230.20	Del personal no directivo	400'00
231	<i>Locomoción</i>	2.100'00
231.10	Del personal directivo	1.600'00
231.20	Del personal no directivo	501'00
TOTAL EUROS		199.701'00

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

47	A empresas privadas	40.000'00
472	<i>Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores</i>	40.000,00
472.00	Empresa concesionaria del transporte de viajeros	40.000'00
48	A organizaciones sin ánimo de lucro	3.000'00
480	<i>Transferencia a Estación Náutica Mar Menor-Cabo Palos</i>	3.000,00
480.00	Transferencia a Estación Náutica Mar Menor-Cabo Palos	3.000'00

TOTAL EUROS

43.000'00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Cap. I - Gastos de personal	178.299,00
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	199.701'00
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.000'00
TOTAL EUROS	421.000,00

C) PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

CAPÍTULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS

39	Tasas. Otros ingresos diversos	1.000'00
399	<i>Otros ingresos diversos</i>	1.000'00
399.00	Otros ingresos diversos	1.000'00
TOTAL EUROS		1.000'00

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

46	De Entidades Locales	420.000,00
462	<i>De Ayuntamientos</i>	420.000,00
462.00	Ayuntamiento de Cartagena	210.000,00
462.01	Ayuntamiento de San Javier	210.000,00

TOTAL EUROS

420.000,00

CAPÍTULO V – INGRESOS PATRIMONIALES

52 Ingresos patrimoniales. Intereses de deposito 0'00

520 Intereses de depósito 0'00

520.00 Intereses de depósito 0'00

TOTAL EUROS

0'00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos 1.000'00

Cap. IV - Transferencias corrientes 420.000'00

Cap. V - Ingresos patrimoniales 0'00

TOTAL EUROS

421.000'00

AREA DE GASTO **4** **Actuaciones de carácter económico**
POLÍTICA DE GASTO **43** **Comercio Turismo**
GRUPO PROGRAMAS **432** **Ordenación y Promoción Turística**

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL					178.299,00
13	Personal Laboral			113.720,00	
<i>130</i>	<i>Laboral fijo</i>		<i>113.720,00</i>		
130.00	Retribuciones básicas personal laboral	43.500,00			
130.02	Otras retribuciones personal laboral	70.200,00			
14	Otro personal			25.829,00	
<i>143</i>	<i>Otro personal</i>		<i>25.829,00</i>		
143.00	Otro personal (Secretario, Interventor, Tesorero)	25.829,00			
15	Gratificaciones			4.050,00	
<i>151</i>	<i>Gratificaciones</i>		<i>4.050,00</i>		
151.00	Gratificaciones	4.050,00			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales			34.700,00	
<i>160</i>	<i>Cuotas sociales</i>		<i>34.700,00</i>		
160.00	Seguridad social	34.500,00			
<i>162</i>	<i>Gastos Sociales del personal laboral</i>		<i>200,00</i>		
162.09	Otros Gastos Sociales del personal laboral	200,00			

CAPITULO II - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					199.701'00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			18.700'00	
212	<i>Edificios y otras construcciones</i>		4.900'00		
212.00	Comunidad Propietarios	2.400'00			
212.01	Mantenimiento general, extintores y otros	2.500'00			
213	<i>Material instalaciones</i>		8.500'00		
213.00	Mantenimiento instalaciones	7.000'00			
213.02	Mantenimiento alarma	600'00			
213.03	Mantenimiento electricidad	900'00			
216	<i>Mantenimiento ordenadores</i>		5.300'00		
216.00	Mantenimiento ordenadores	3.500'00			
216.01	Mantenimiento página Web	1.800'00			
22	Material suministros y otros			177.900,00	
220	<i>Material oficina</i>		2.600'00		
220.00	Ordinario no inventariable	500'00			
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300'00			
220.02	Material informático no inventariable	1.800'00			
221	<i>Suministros</i>		18.200'00		
221.00	Energía eléctrica	18.000'00			
221.10	Productos de limpieza y aseo	200'00			
222	<i>Comunicaciones</i>		6.500'00		
222.00	Servicio de Telecomunicaciones (Telefónica)	3.500'00			
222.99	Otros gastos en comunicaciones	3.000'00			
224	<i>Primas de seguros</i>		1.200'00		

224.00	Primas de seguros	1.200'00			
226	<i>Gastos diversos</i>		69.900,00		
226.01	Atenciones protocolo y representación	3.000'00			
226.02	Publicidad y propaganda	4.900'00			
226.09	Actividades culturales y deportivas	60.000'00			
226.99	Otros gastos diversos	2.000'00			
227	<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		79.500'00		
227.00	Limpieza y aseo	13.000'00			
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000'00			
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36.500'00			

23	Indemnizaciones por razón de servicios			3.101'00	
230	<i>Dietas</i>		1.000'00		
230.10	Del personal directivo	600'00			
230.20	Del personal no directivo	400'00			
231	<i>Locomoción</i>		2.100'00		
231.10	Del personal directivo	1.600'00			
213.02	Del personal no directivo	501'00			

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL					178.300,00
CAPITULO II - GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					199.700'00
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43.000'00
47	A empresas privadas			40.000'00	
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores				
472.00	A Transportes Urbanos de Cartagena S.A.				
48	A instituciones sin fines de lucro			3.000'00	
480	A Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos		3.000,00		
480.00	A Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos	3.000'00			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					
421.000,00					

CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS					1.000'00
39	Tasas. Otros ingresos diversos			1.000'00	
399	<i>Otros ingresos diversos</i>		<i>1.000'00</i>		
399.00	Otros ingresos diversos	1.000'00			
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES					420.000,00
46	De Entidades Locales			420.000,00	
462	<i>De Ayuntamientos</i>		<i>420.000,00</i>		
462.00	Ayuntamiento de Cartagena	210.000,00			
462.01	Ayuntamiento de San Javier	210.000,00			
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES					0'00
52	Ingresos patrimoniales. Intereses de deposito			0'00	
520	<i>Intereses de deposito</i>		<i>0'00</i>		
520.00	Intereses de deposito	0'00			
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS					421.000,00

ANEXO 1 - PERSONAL

PERSONAL CONSORCIO			
	Tipo		Retribuciones
Gerente	Laboral		19.257
Auxiliares Administrativas (2)	Laboral		24.234
Retribuciones Básicas 432.130.00			43.500
B) Otras Retribuciones			
	Tipo		Retribuciones
Gerente	Laboral		28.088
Auxiliares Administrativas (2)	Laboral		42.132
Otras Retribuciones 432.130.02			70.220
C) Otro Personal			
	Tipo	Cargo	Retribuciones
Secretario / Interventor / Tesorero	Otro	Secretaría	25.830
Otro Personal 432.143.00			25.830
Gratificaciones 432.151.00			4.050
Total Retribuciones			143.600

ANEXO 2 - INVERSIONES

EJERCICIO					
2024		2021	2022	2023	
62	Nuevas Asociadas al funcionamiento de los servicios	0	0	0	0
622	Edificios y otras construcciones	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0

EL PRESIDENTE.- José Miguel Luengo Gallego

Firmado electrónicamente

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 06/02/2025 a las 15:38

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2024

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 31/12/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	169.500,00	0,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	165.692,47	3.807,53	0,00
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	178.100,00	0,00	178.100,00	177.934,30	177.934,30	177.934,30	0,00	165,70
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
TOTAL		350.600,00	0,00	350.600,00	350.434,30	350.434,30	346.626,77	3.807,53	165,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 06/02/2025 a las 15:42

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2024

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 31/12/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	348.600,00	0,00	348.600,00	348.600,00	0,00	0,00	348.600,00	348.600,00	0,00	0,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	0,00	0,00	0,00	1.902,03	0,00	0,00	1.902,03	1.902,03	0,00	1.902,03
TOTAL		350.600,00	0,00	350.600,00	352.502,03	0,00	0,00	352.502,03	352.502,03	0,00	1.902,03

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Impreso el 06/02/2025 a las 15:40

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2024

Periodo de listado desde:	01/01/2024	hasta:	31/12/2024					
Aplicación presupuestaria	Descripción	Obligaciones ptes. a 01/01/2024	Mod. saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones ptes. a 31/12/2024	
Capítulo	1 GASTOS DE PERSONAL							
	Capítulo 1	32.702,26	-10.386,47	22.315,79	0,00	22.315,79	0,00	
TOTAL		32.702,26	-10.386,47	22.315,79	0,00	22.315,79	0,00	

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 06/02/2025 a las 15:49

Consortio Admin. La Manga Consorcio
Ejercicio: 2024
Fecha límite: 31/12/2024

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		50.738,38		64.131,13
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		15.660,03		41.506,98
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.807,53		32.702,26	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.852,50		8.804,72	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		35.078,35		22.624,15
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		35.078,35		22.624,15

Estado de liquidación del presupuesto

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2024

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2024

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	352.502,03	350.434,30		2.067,73
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	352.502,03	350.434,30		2.067,73
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	352.502,03	350.434,30		2.067,73
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				2.067,73

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 01/12/2025 a las 12:55

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2025

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2025 hasta: 30/09/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	173.950,00	0,00	173.950,00	116.859,49	116.859,49	116.859,49	0,00	57.090,51
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	184.200,00	0,00	184.200,00	129.577,89	129.577,89	129.577,89	0,00	54.622,11
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.000,00
TOTAL		401.150,00	0,00	401.150,00	246.437,38	246.437,38	246.437,38	0,00	154.712,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 01/12/2025 a las 12:57

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2025

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2025 hasta: 30/09/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	399.150,00	0,00	399.150,00	332.575,00	0,00	0,00	332.575,00	332.575,00	0,00	-66.575,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	0,00	0,00	0,00	1.049,23	0,00	0,00	1.049,23	1.049,23	0,00	1.049,23
TOTAL		401.150,00	0,00	401.150,00	333.624,23	0,00	0,00	333.624,23	333.624,23	0,00	-67.525,77

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 01/12/2025 a las 12:56

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2025

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2025 hasta: 30/09/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	OBLIGACIONES NETAS	SALDO OBLIGACIONES	ÓRDENES DE PAGO	PAGOS EFFECTIVOS	PENDIENTES DE PAGO
Capítulo	1 GASTOS DE PERSONAL							
	Capítulo 1	3.807,53	0,00	3.807,53	0,00	3.807,53	3.807,53	0,00
TOTAL		3.807,53	0,00	3.807,53	0,00	3.807,53	3.807,53	0,00